

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de DELTATECHSOL INGENIERIA C.A.

Dando cumplimiento con los estatutos y reglamentos de la compañía, en mi calidad de comisario, presento a ustedes señores accionistas de Deltatechsol Ingeniería C.A. el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de las actividades desarrolladas dentro del período 2016 en relación con la situación financiera y resultado de operaciones que se refleja en los respectivos Estados de Situación Financieros terminado al 31 de diciembre del 2016.

Es necesario mencionar que la responsabilidad de la preparación y presentación de los estados financieros de la empresa están acordes con lo que indica las Normas Internacionales de Información Financiera y de los Principios Contables Generalmente Aceptados, por ello los resultados del ejercicio económico presentan pérdida por efectos de las amortizaciones de los gastos de constitución, costos de producción y depreciación de los activos que formaron parte de la integración del capital.

Esta revisión fue efectuada con técnicas de verificación selectiva de los registros contables, los mismos que soportan los importes en los Estados Financieros con otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito he obtenido la información requerida de los administradores de la empresa al 31 de diciembre del 2016, tales como estados de situación financiera, registros contables y documentación sustentatoria, así como los libros sociales de la compañía.

Revisados los Libros sociales, contables y sus correspondientes balances, documentos legales y anexos dentro de la muestra tomada y alcance que me compete de los Estados Financieros de la Empresa DELTATECHSOL INGENIERIA C.A., y que se explican en los párrafos precedentes, dando cumplimiento a lo establecido en el Art.279 (ex 321) de La Ley de Compañías. INFORMO:

Los Estados Financieros mencionados presentan resultados reales de la compañía en todos los aspectos materiales concuerdan con las cifras registradas en los libros Contables por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

Así mismo se evidencia que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

La empresa mantiene un adecuado sistema de control interno apropiado, que se extiende a todas las áreas Contables y de Administración de la Compañía.

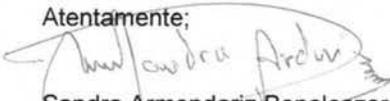
En lo que a mi materia me compete los resultados de las pruebas realizadas no revelan situaciones de incumplimiento de las normas legales, por cuanto todo el personal operativo y administrativo ha sido debidamente registrado en las diversas instancias legales que las normativas laborales vigentes así lo exigen.

Los estados financieros están a disposición de los señores accionistas, reflejan razonablemente la situación de la empresa, y se encuentran preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Agradezco a los señores accionistas la oportunidad brindada.

Quito, 26 de abril del 2017

Atentamente;


Sandra Armendariz Benalcazar
Comisario